

199067



| |
|---------------|
| Int. No: A275 |
|---------------|

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España, a favor de DON DOMINGO DE GULZMAN VALLEJO HERAS, de nacionalidad española, residente en Madrid, Paseo Santa Maria de la Cabeza 12, por:

"PERCHA PARA COLGAR ZAPATOS"

ooOoo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Como su enunciado indica, consiste la presente invención en una percha para colgar zapatos, la cual por sus características esenciales, debe ser considerada como un Modelo de Utilidad por veinte años en España, todo ello de acuerdo con



5 lo preceptuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

Como es sabido, existen en la actualidad diversos colgadores para zapatos y similares, pero todos ellos son más o menos prácticos aunque realicen su cometido.

10 El presente tiene por objeto ser práctico y además muy económico en su fabricación, pues se trata de una sola pieza moldeada para que los zapatos encajen en sus aletas y queden fijos por presión de las mismas de doble ala.

15 Para dar una idea más completa del invento, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos, la cual únicamente se ilustra a título de ejemplo no limitativo, ya que podrá variar sus formas, tamaños, colores y dimensiones, siendo por tanto variable e incluso su memoria, siempre y cuando no se altere la esencialidad del invento.

20 Con referencia a dicha hoja de planos, podemos apreciar con el núm. 1 el gancho, provisto en su contorno interior de un nervio sobresaliente 2, que hace de refuerzo, con el 3 se representa la aleta superior que con la 4 fuerzan y sujetan al zapato por parte trasera o talón. Llevan refuerzo también
25 sobresaliente las aletas 3 y 4 y los extremos de la aleta 3 en sus partes 6, dejando el cuerpo 5 al igual que la parte 1 del gancho en una superficie plana interior de los refuerzos indicados 2, 4 y 6.

NOTA

30 Por último y una vez descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que este modelo de utilidad, queda recogido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

35 1ª.-Percha para colgar zapatos, caracterizándose porque




tanto en el gancho de la misma como en sus dos aletas de sujeción del talón del zapato, llevan refuerzos salientes para mayor presión y fijación del zapato.

40 2ª.-Percha para colgar zapatos, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque lleva la percha dobles aletas a cada lado, a fin de que entre ellas quede encajado por medio de otro refuerzo interior que lleva las aletas superiores.

45 3ª.-PERCHA PARA COLGAR ZAPATOS, todo tal y como se muestra en el diseño adjunto y se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 22 de Diciembre de 1.973

F. SANCHEZ VALLADARES
R.R.



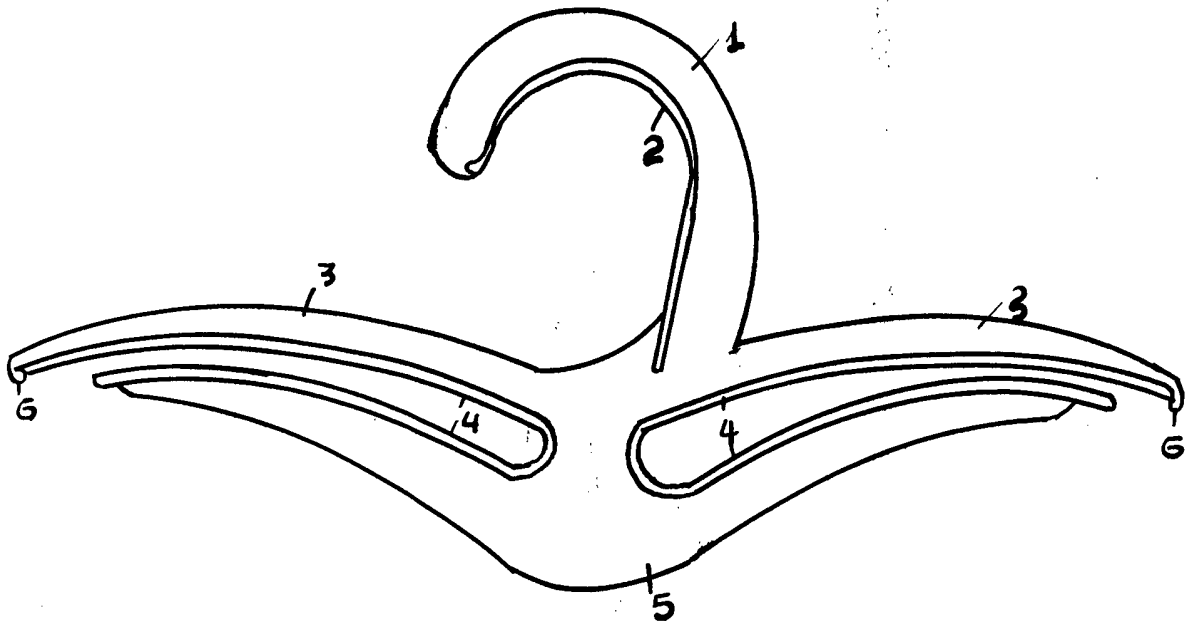


FIG. 1

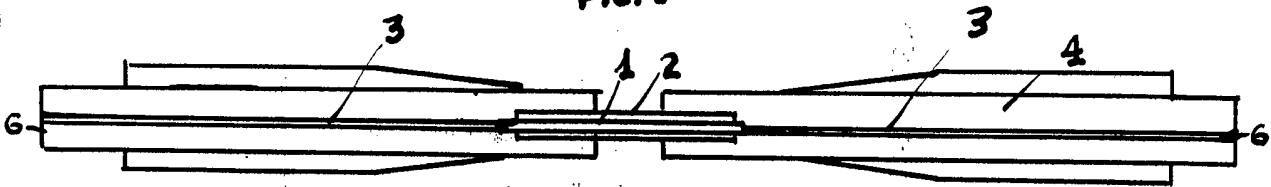


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
MADRID, DICIEMBRE 1.973

[Handwritten signature]
LADAREL